



Iniversidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

San Miguel de Tucumán, 17 MAY 2022

VISTO el Expediente N° 27020/2022 por el cual la Dirección de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento, mediante resolución interna N° 177/2021 solicita la designación de la Profesora María Marcela Fernández García en 6 (seis) horas cátedra (732) de la asignatura "Educación Cívica", a partir del 19 de agosto de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022, y,

CONSIDERANDO

Que las horas quedan vacantes por jubilación del Prof. Ángel José Paliza.

Que la Dirección de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento hace uso de los arts. 40 y 43 de la Res. N° 411/03 y el art. 39 de la Res. N° 1466/06 y al no haber Orden de Méritos para cubrir interinatos y suplencias, le ofrece 6 (seis) horas cátedra (732) de la asignatura "Educación Cívica" a la Profesora María Marcela Fernández García, quien aceptó las horas.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Designar y convalidar los servicios prestados por la Profesora **MARÍA MARCELA FERNÁNDEZ GARCÍA** D.N.I. N° 17.858.608 en 6 (seis) horas cátedra (732) de la asignatura "Educación Cívica" de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento, a partir del 19 de agosto de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022.

ARTICULO 2°.- El gasto que demandó lo dispuesto precedentemente se imputó de los créditos presupuestarios de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento a sus efectos.

RESOLUCION N° 0921
AG

Coedole

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

2022

J. Ramon Garcia

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

[Signature]
SECRETARIA DEL
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN